

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 01 de diciembre del 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

**Declaración de quórum:**

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del Comité con derecho a voto, por consiguiente, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité, en virtud del oficio SH/DAS/312/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), así como el artículo 21 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Griselda Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Paola Sofía Bailón Armendáriz, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el C. Alejandro Mendoza Zamora, Secretario Técnico del **"Comité"**.

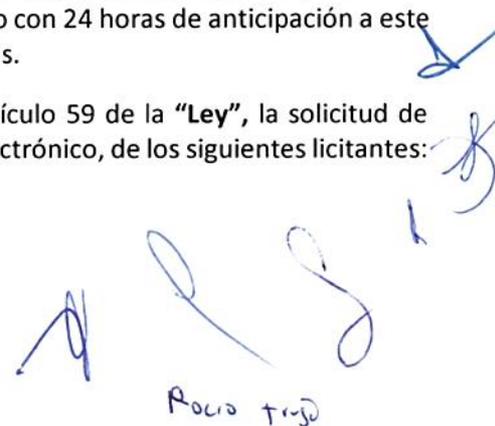
Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/063/2023**, relativa a la adquisición de equipo cómputo para el proyecto de equipamiento de escuelas preparatorias públicas en el Estado de Chihuahua, requerido por la Secretaría de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentra presente el licitante:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V	ROCÍO GUADALUPE TREJO GALLEGOS

Se comunica a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 de la **"Ley"**, la solicitud de aclaración a las Bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:



Rocio Trejo



**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	4
2	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V	6

En primer término, la Convocante realiza la siguiente precisión:

**Aclaración General 1**

*El numeral 2. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes del anexo técnico de las bases, deberá ser como se detalla a continuación:*

**2. Plazo, lugar y condiciones de entrega**

*La entrega de los bienes deberá ser dentro de los siguientes 45 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación o emisión del fallo adjudicatorio, en el almacén de la Secretaría de Educación y Deporte ubicado en calle Carlos Fuero y 32 número 3211, colonia Pacífico C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas. El proveedor deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten por la entrega de los mismos, respondiendo en el tiempo establecido sobre aquellos incumplimientos.*

A continuación, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma los licitantes, en los siguientes términos:

**A) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**

**PREGUNTA 1**

En relación al anexo técnico, punto # 1 Descripción de los bienes, Partida Única, Subpartida uno Computadora de escritorio, se solicita a la convocante nos indique si requieren sistema operativo **HOME O PRO**.

**Respuesta.- Se aceptan ambos sistemas operativos HOME o PRO de manera indistinta, siempre que cumplan con las características mínimas solicitadas en el anexo técnico de las bases.**

**PREGUNTA 2**

En relación al anexo técnico, punto # 1 Descripción de los bienes, Partida Única, Subpartida uno Computadora de escritorio, se solicita a la convocante nos permita ofertar un equipo con un procesador con la siguiente velocidad: **de 2,5 GHz a 4,6 GHz**

**Respuesta.- Se acepta su propuesta, los licitantes podrán ofertar bienes con velocidad igual o superior a 2.4 GHZ velocidad base, 4.4 GHZ turbo. Las características solicitadas en el anexo técnico de las bases son las mínimas requeridas.**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Rocio Trujillo'.



**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTA 3**

En relación al anexo técnico, punto # 2 Plazo, lugar y condiciones de entrega, solicitan que la entrega de los bienes deberá ser dentro de los 30 días naturales posterior a la adjudicación. Se solicita a la convocante de la manera más atenta si es posible agregar 10 días naturales adicionales a los establecidos en las bases. ¿Es posible nuestra solicitud?

**Respuesta.- Se responde con la aclaración general 1.**

**PREGUNTA 4**

En relación al apartado VI Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, Inciso A numeral 21: Entendemos que la carta de fabricante solicitada solo aplica para la Partida Única, Subpartida Uno, Computadora de Escritorio.

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, la carta de respaldo del fabricante únicamente será requisito de presentación para la SUBPARTIDA UNO.**

**B) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES SA DE CV**

**PREGUNTA 1**

Solicitamos a la convocante extender el tiempo de entrega a 45 días naturales a partir del fallo esto debido a la cantidad de equipos solicitados ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta.- Se responde con la aclaración general 1.**

**PREGUNTA 2**

Las características solicitadas son mínimas ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta.- Es correcta su apreciación.**

**PREGUNTA 3**

Solicitamos a la convocante nos proporcione los anexos en editable.

**Respuesta.- Se adjuntan en la plataforma de contrataciones públicas de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>**

**PREGUNTA 4**

A efectos de garantizar la vida útil de los equipos de cómputo ( CPU Y Monitor) al menos por 3 años sin gastos por cuenta de la dependencia por temas de cambios de refacciones (Discos, Memoria, Fuente de poder, motherboard) se propone pedir los equipos con garantía de 3 años, y más aún al representar una diferencia NO significativa en el precio del equipo. ¿se acepta la propuesta?

**Respuesta.- Se acepta su propuesta sin ser limitativo a la participación, en el entendido de que la garantía mínima incluida requerida es de un año, tal como se describe en las características solicitadas en el anexo técnico de las bases.**



**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**PREGUNTA 5**

En el Anexo 10 punto 21 solicitan carta de respaldo del fabricante de los bienes, debido a la cantidad de equipos solicitados en la sub partida 3 y 4 (solo un equipo en cada una) No es posible el apoyo del fabricante por un número tan reducido, para efectos de contar con diversas propuestas para este evento dado que es partida única, solicitamos a la convocante las cartas sean solo para las subpartidas 1 y 2 ¿se acepta la solicitud?

**Respuesta.- La carta de respaldo del fabricante únicamente será requisito de presentación para la SUBPARTIDA UNO.**

**PREGUNTA 6**

Partida única, subpartida 2 donde solicitan 14 proyectores, solicitan resolución SVGA 1024x768, apreciamos que esto es incorrecto ya que la resolución SVGA es (800x600), entendemos que requieren XGA (1024x768) ¿es correcta la observación?

**Respuesta.- Es correcta su apreciación, la resolución mínima requerida es XGA 1024x768.**

Acto continuo se concede a los licitantes, la oportunidad para que realicen preguntas sobre las respuestas otorgadas por la convocante a las preguntas de los licitantes.

El licitante manifiesta que no desea realizar repreguntas sobre las respuestas otorgadas.

Se ratifica a los interesados que el **acto de presentación y apertura de propuestas** se celebrará el día **11 de diciembre de 2023**, en punto de las **09:00 horas**, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "Ley".

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento y que las modificaciones realizadas en esta junta de aclaraciones formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 57 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado de Chihuahua".

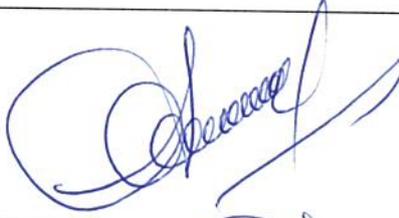
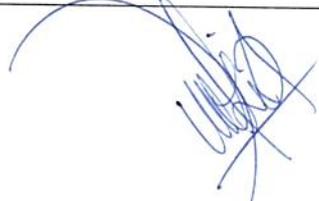
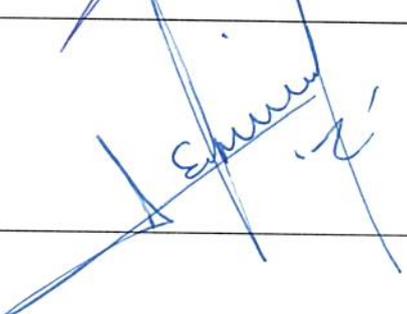
Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 30 del Reglamento de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

Esta acta consta de **06 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado, siendo las **13:20 horas**, del día **01 de diciembre del año 2023**.



**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

<p><b>C.P. Francisco Javier Villegas Romero</b> Suplente del Presidente del "Comité"</p>	
<p><b>M.A. Daniela Ivonne Leal Flores</b> Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte</p>	
<p><b>Lic. Felipe Arturo Holguín Luna</b> Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p><b>Lic. Grisel Romero Chávez</b> Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda</p>	
<p><b>C. Alejandro Mendoza Zamora</b> Secretario Técnico del "Comité".</p>	





**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/063/2023

**ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

*(Handwritten signature)*  
**Lic. Paola Sofía Bailón Armendáriz**  
Representante del Órgano Interno de Control  
en la Secretaría de Hacienda dependiente de la  
Secretaría de la Función Pública

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	<p><i>(Handwritten signature)</i> ROCÍO GUADALUPE TREJO GALLEGOS</p>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/063/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CÓMPUTO PARA EL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS PREPARATORIAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

-----**FIN DE ACTA**-----

*(Handwritten signatures)*